Butlletí Oficial de la Província d´Alacant
edita excma. diputació provincial d´alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 10 de 16/01/2023

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

218 *LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO EDUCADOR/A SOCIAL*

EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0045, dictada en fecha 12 de enero de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de octubre de 2022, se aprobaron las bases reguladoras del proceso de selección para proveer mediante concurso de méritos una plaza de Educador/a Social para el Ayuntamiento de Callosa de Segura, publicadas en el BOP de Alicante nº 197 de 17 de octubre de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2022-1960, dictada en fecha 14 de diciembre de 2022, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOP de Alicante nº 240 de 20 de diciembre de 2022.

Advertido de oficio de un error en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en cuanto al aspirante D. Mauricio Egea Guilabert, donde revisado el expediente si consta que disponga de la titulación exigida en la convocatoria, pasando a formar parte de la relación de aspirantes admitidos.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y subsanaciones, y habiéndose recibido las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	Fecha	Nombre
2022-E-RE-9466	29/12/2022	AITANA PUIG GARCÍA

conforme a la Base Quinta, y en uso de mis atribuciones

RESUELVO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	Fecha	Nombre	Motivo
2022-E-RE-9466	29/12/2022	AITANA PUIG GARCÍA	Presentación fuera de plazo

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de referencia:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NOMBRE ASPIRANTE
1	ROSA ANA MARTÍNEZ RICO
2	REBECA CASANOVA BARRIOS
3	TAMARA CARRILLO GUERRERO
4	REBECA GÓMEZ RODRÍGUEZ
5	ISABEL MONTOYA MIRALLES
6	VANESA SEVILLA FERRERO
7	NOEMÍ MARCOS BLAS
8	ARANTZAZU GINER ESPÍN
9	PATRICIA HERNÁNDEZ MIRALLES
10	SILVIA NAVARRO MARTÍNEZ
11	ALMUDENA CANO MARÍN
12	TANIA HERNÁNDEZ QUILIS
13	TERESA MARÍA QUILES ANTÓN
14	MIGUEL TOMÁS PINA AGULLÓ

	NOMBRE ASPIRANTE
15	MARÍA DE LAS NIEVES PINEDA DEVESA
16	NADIA MARTÍNEZ GÓMEZ
17	TRINITARIO EGÍO RIVES
18	PATRICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
19	MARTA CUTILLAS PONS
20	FRANCISCA LÓPEZ MARTÍNEZ
21	DAVID FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNÁ
22	MAURICIO EGEA GUILABERT
23	LUCÍA CERDÁN BEGERANO
24	ABEL DELGADO OLTRA
25	MANUELA MORENO SÁNCHEZ

ASPIRANTES NO ADMITIDOS:

	NOMBRE ASPIRANTE	MOTIVO
1	MARÍA SOLEDAD PALACIOS ALCARAZ	**NO SE APORTA EL ANEXO I (SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN)**
2	ESTEFANÍA ESPINOSA GARCÍA	**NO SE APORTA EL ANEXO I (SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN)**
3	AITANA PUIG GARCÍA	**- NO SE APORTA EL ANEXO I (SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN)** **- NO SE APORTA EL RESGUARDO JUSTIFICATIVO DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN** **- NO SE APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS**

TERCERO. Designar como componentes del Tribunal Calificador del proceso selectivo de las citadas bases, a los miembros que a continuación se detallan:

Cargo	Nombre
Presidente	D. José Luis Hernández Juan
Presidente Suplente	D. Gaspar Serrano Miralles
Secretario	D. Miguel Martínez Aparicio
Secretario Suplente	D. Antonio Montes Molina
Vocal 1	Dª. Alicia Canales Andréu
Vocal 1 Suplente	D. Rafael Benavent Cayuelas
Vocal 2	D. Francisco Manresa Arronis
Vocal 2 Suplente	D. Mario Carrillo Cabrera
Vocal 3	D. Carlos Alcaraz Delgado
Vocal 3 Suplente	D. Rodolfo García Calvo

CUARTO. Convocar a los miembros del **Tribunal** para su constitución, **el día 26 de enero de 2023, a las 8:00 horas** de la mañana, en la Casa de Cultura Reina Sofía de Callosa de Segura, para la realización de entrevistas y posterior baremación de los méritos presentados por los aspirantes.

QUINTO. Convocar a los **aspirantes** que figuran en la lista de admitidos de la presente resolución, para la realización de las entrevistas, **el día 26 de enero de 2023, a las 8:30 horas** de la mañana, en la Casa de Cultura Reina Sofía de Callosa de Segura.

SEXTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SÉPTIMO. Publicar, tal y como marca la base quinta de las bases que rigen este proceso, la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Así manda y firma la presente Resolución el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martínez Sirvent, en Callosa de Segura en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D. Antonio Montes Molina en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los

únicos efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente en su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Callosa de Segura,

El Alcalde-presidente

D. Manuel Martínez Sirvent

Documento firmado electrónicamente